

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 24 de octubre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### **PROYECTO DE LEY**

**Expte: PL 21/22 RGEPL 23199**

**Objeto:** Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, acompañado de certificación del Acuerdo de 19-10-22 y de la documentación anexa que se relaciona, para su tramitación por el procedimiento de urgencia.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda la publicación de dicho Proyecto de Ley en el B.O.A.M. de 27 de octubre de 2022, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 4 de noviembre -viernes-, a las 20 horas, y 10 de noviembre -jueves-, a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Cultura para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el 4 de noviembre -viernes-, a las 20 horas. Desde la Secretaría General se solicitarán los informes oportunos. Con reconocimiento de la urgencia, de acuerdo con el artículo 132.3 del Reglamento de la Asamblea.

Madrid, 24 de octubre de 2022

**LA PRESIDENTA,**

**ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL**